

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA

**Cuentas anuales abreviadas del
ejercicio cerrado al 31 de diciembre de [2015](#)**

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado al **31 de diciembre de 2015**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Balance	2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Memoria	
1) Actividad de la entidad.	7
2) Bases de presentación de las cuentas anuales.	8
3) Aplicación de resultados.	9
4) Normas de registro y valoración.	10
5) Inmovilizado intangible.	18
6) Inmovilizado material.	19
7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.	19
8) Instrumentos financieros.	20
9) Inversiones en entidades vinculadas.	22
10) Inversiones financieras.	22
11) Existencias	23
12) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	23
13) Fondos propios.	23
14) Subvenciones, donaciones y legados.	23
15) Deudas financieras.	23
16) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	23
17) Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.	24
18) Situación fiscal.	24
19) Información sobre medio ambiente.	26
20) Operaciones con partes vinculadas.	26
21) Ingresos y gastos.	26
22) Información segmentada.	28
23) Información sobre miembros del órgano de administración y de la alta dirección.	28
24) Otra información.	28
25) Liquidación del presupuesto 2014. Presupuesto 2015.	29
26) Hechos posteriores al cierre.	31
Diligencia de formulación	

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Balance abreviado al cierre del **ejercicio 2015**

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO NO CORRIENTE		289.833,89	292.764,95
Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
Inmovilizado material	6	224.990,14	226.046,20
1. Terrenos y construcciones		214.740,23	214.932,02
2. Ins.técnicas y otro inmovilizado material		10.209,91	11.114,18
Inversiones en entidades vinculadas	9	9.843,75	11.718,75
2.Créditos a empresas		9.843,75	11.718,75
Inversiones financieras a largo plazo	10	55.000,00	55.000,00
2.Imposiciones a largo plazo		55.000,00	55.000,00
ACTIVO CORRIENTE		38.136,32	92.420,92
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	4.356,04	11.358,38
1.Clientes por ventas y prest. servicios		4.356,04	11.358,38
3.Deudores varios			
Inversiones financieras a corto plazo	10	0,00	0,00
5.Otros activos financieros		0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		33.780,28	81.062,54
1.Tesorería		33.780,28	81.062,54
TOTAL ACTIVO		327.970,21	385.185,87

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Balance abreviado al cierre del **ejercicio 2015**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31/12/2015	31/12/2014
PATRIMONIO NETO		308.049,15	364.823,32
Fondos propios	13	308.049,15	364.823,32
Capital		364.823,32	435.750,71
Fondo social		364.823,32	435.750,71
Resultado del ejercicio		-56.774,17	-70.927,39
PASIVO CORRIENTE		19.921,06	20.362,55
Deudas a corto plazo		-150	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	20.071,06	20.362,55
3.Acreedores varios		10.330,53	7.831,96
5.Pasivos por impuesto corriente		0	60,15
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas		9.740,53	12.470,44
TOTAL PASIVO		327.970,21	385.185,87

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al
ejercicio terminado el **31 de diciembre de 2015**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias	Notas de la memoria	31/12/2015	31/12/2014
Importe neto de la cifra de negocios		150.233,14	128.034,60
Otros ingresos de explotación		52.995,53	76.419,70
Gastos de personal	21b	-128.349,75	-128.845,41
Otros gastos de explotación	21c	-124.095,35	-139.576,54
Dotaciones amortizacs.de inmovilizado	5 y 6	-7.552,29	-8.323,81
Otros resultados	21d	-5,45	236,27
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-56.774,17	-72.055,19
Ingresos financieros		0,00	1.503,73
Gastos financieros		0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO	21e	0,00	1.503,73
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-56.774,17	-70.551,46
Impuestos sobre beneficios		0,00	-375,93
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS		-56.774,17	-70.927,39
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-56.774,17	-70.927,39

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto.
A) Estado Abreviado de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente al ejercicio terminado **al 31 de diciembre de 2015**

	Notas de la memoria	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-56.774,17	-70.927,39
Total ing. y gts imp. directamente en patrimonio neto		0.00	0.00
Total transferencias a la cta de pérdidas y ganancias		0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-56.774,17	-70.927,39

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS
DE CATALUÑA

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto.

B) Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio terminado [al 31 de diciembre de 2015](#)

	Fondo social	Resultado	TOTAL
B. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2014	506.679,23	-70.928,52	435.750,71
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-70.927,39	-70.927,39
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-70.928,52	-70.928,52	0,00
C. Saldo final del ejercicio 2014	435.750,71	-70.927,39	364.823,32
I. Cambios de criterio del ejercicio 2014 y anteriores			0,00
II. Errores del ejercicio 2014 y anteriores			0,00
D. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2015	435.750,71	-70.927,39	364.823,32
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-56.774,17	-56.774,17
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-70.927,39	-70.927,39	
E. Saldo final del ejercicio 2015	364.823,32	-198.628,95	308.049,15

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA

Diligencia de formulación de cuentas anuales

1. Actividad de la entidad.

a) Antecedentes.

En el DOGC número 1409 de 20 de febrero de 1991, se publica el Decreto 14/1991, de 22 de enero, por el cual se constituye el Col·legi d'Enginyers Tècnics d'Obres Públiques de Catalunya, por aplicación de la disposición transitoria 2ª de la Ley 13/1982, de 17 de diciembre.

En el DOGC número 1515, de 8 de noviembre de 1991, se publica la Resolución de 21 de octubre, por la que, previa comprobación de su adecuación a la legalidad, se inscriben en el Registro de Colegios Profesionales de la Generalitat de Catalunya los estatutos del Col·legi d'Enginyers Tècnics d'Obres Públiques de Catalunya.

En el DOGC núm. 5386, de 25 de mayo de 2009, se publica la Resolución JUS/1437/2009, de 13 de mayo, por la que se inscriben en el Registro de Colegios Profesionales de la Generalidad de Catalunya los Estatutos del Col·legi d'Enginyers Tècnics d'Obres Públiques de Catalunya, que fueron aprobados en la Asamblea general extraordinaria del Colegio de fecha 3 de marzo de 2009; para su adaptación a los preceptos de la Ley 7/2006, de 31 de mayo, del ejercicio de profesiones tituladas y de los colegios profesionales y que derogan los anteriores Estatutos.

En el DOGC núm. 6291 de 11 de mayo de 2013, se publica la resolución JUS/3028/2012, de 19 de diciembre, por la que se inscribe en el registro de colegios profesionales de la Generalidad de Catalunya el reglamento del Col·legi d'Enginyers Tècnics d'Obres Públiques de Catalunya

b) Identificación legal y domicilios

El domicilio social y fiscal es C/ Numancia, 95-99 Local 5, Barcelona

Su código de identificación fiscal es Q-5856255D.

Con fecha 9 de enero del 2004 se registra de acuerdo con lo que establece el artículo 9 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la Entidad de la información y de comercio electrónico, que se ha anotado en el Registro de Colegios profesionales el dominio de internet "cetop.es".

Con fecha 3 de noviembre de 2009 se registraron también los siguientes dominios: cetop.cat, enginyerscivils.cat, enginyercivil.cat, enginyerscivils.es, enginyercivil.es, enginyerscivils.com y enginyercivil.com

c) Objeto social y actividades

La finalidad del Colegio es la ordenación del ejercicio de la profesión, especialmente orientada al servicio de la Entidad, las administraciones públicas y las entidades jurídicas y oficiales, la representación de la misma ante los estamentos y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

d) Entidades vinculadas

A los efectos de las presentes cuentas anuales se ha considerado al Colegio de Obras Públicas de España (en adelante, CITOP) como entidad vinculada. CITOP es una corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales.

CITOP tiene su domicilio social y fiscal en C/ José Abascal, 20- primera planta Madrid. Se constituyó por Decreto 328/1959, de 12 de marzo, donde se aprobaron los Estatutos del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, cuya denominación fue sustituida por la de Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales del ejercicio **2015** han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Entidad, que recogen la totalidad de sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y en el R.D. 776/1998 de 30 de abril, adaptación sectorial al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos en lo que no contraviene al R.D. 1514/2007, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo. Dado que la liquidación del presupuesto se realiza con carácter anual, en las presentes cuentas se incluye la información presupuestaria.

De acuerdo con la normativa mercantil manifestamos que las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de **2015** y de sus resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los balances y el resultado del ejercicio **2015** están aprobados por la Asamblea General de Cataluña celebrada el 30 de enero de 2016.

b) Responsabilidad de la información y de las estimaciones

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los administradores de la entidad.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de CETOP y ratificadas posteriormente por sus administradores para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles.

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

c) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorios. Un extracto se presenta en la nota 4 siguiente de esta memoria.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Diligencia de formulación de cuentas anuales

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

1. Empresa en funcionamiento:

La Entidad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

e) Comparación de la información

Las referencias al “ejercicio 2015”, contenidas en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2015”. Asimismo, las referencias al “ejercicio 2014” deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014”.

f) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

3. Aplicación de resultados.

A continuación se expone el acuerdo de aplicación del resultado de 2014, adoptado por la Asamblea General de Colegiados de Cataluña en su reunión ordinaria de fecha 21 de Marzo de 2015, que fue acorde con el artículo 20 de los estatutos sociales del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Cataluña. Asimismo, se expone el acuerdo de aplicación del resultado de 2015, adoptado por la Asamblea General de Colegiados de Cataluña en su reunión ordinaria de fecha el 30 de enero de 2016.

.

	Aprobado Rdo 31-12-15	Aprobado Rdo 31-12-14
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	-56.774,17	-70.927,39
	-56.774,17	-70.927,39
<u>Distribución</u>		
Fondo social	-56.774,17	-70.927,39
	-56.774,17	-70.927,39

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

4. Normas de registro y valoración.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los elementos de inmovilizado intangible pueden ser de vida útil indefinida o definida. Los primeros son aquellos en los que, sobre la base de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. Por exclusión, los restantes elementos que no cumplan con lo anterior se consideran con vida útil definida.

Para los elementos con vida útil definida la amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

A.- Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa, utilizando sus medios propios y únicamente en los casos en que esté prevista su utilización en varios ejercicios, se contabilizan como un bien intangible propiedad de la Entidad. En el caso de desarrollos propios los criterios de valoración inicial coinciden con los aplicables a los gastos de desarrollo.

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 4 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables.

Adicionalmente, el coste también puede incluir los gastos financieros devengados durante el periodo de constitución que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA

Diligencia de formulación de cuentas anuales

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste de ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

	Promedio de años	% medio
Construcciones	25,0	4,0
Instalaciones Técnicas	8,0	12,5
Mobiliario	8,0	12,5
Equipos procesos información	4,0	25,0

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. se calcula con el objeto de determinar el alcance de las pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si el deterioro no se considera irreversible, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad generadora de efectivo, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros, con el límite individual de su valor razonable menos los gastos de venta.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA

Diligencia de formulación de cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste según lo explicado anteriormente.

A. Solares sin edificar

El precio de adquisición incluye los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando es necesario para efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos efectuados con carácter previo a su adquisición y, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. Con independencia de lo anterior si el valor inicial incluye costes de rehabilitación conforme al párrafo anterior, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

B. Construcciones.

El precio de adquisición incluye todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El valor del terreno incorporado a las construcciones se valora y registra por separado, aunque se haya adquirido en una única transacción.

c) Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- A. Préstamos y partidas a cobrar.
- B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- C. Activos financieros mantenidos para negociar.
- D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- F. Activos financieros disponibles para la venta.

El Colegio posee activos financieros clasificados como “Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración aplicables.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA

Diligencia de formulación de cuentas anuales

La baja un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

d) Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
 - i. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
 - ii. No tienen origen comercial,
 - iii. Con cobros de cuantía determinada o determinable
 - iv. No se negocian en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, en la mayoría de los casos la Entidad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA

Diligencia de formulación de cuentas anuales

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e) Activos financieros. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Esta categoría incluye aquellos activos financieros que cuentan con las siguientes características:

1. Se trata de valores representativos de deuda,
2. Con una fecha de vencimiento fijada,
3. Con cobros de cuantía determinada o determinable,
4. Que se negocian en un mercado activo y
5. Que la empresa tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

f) Pasivos financieros.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA

Diligencia de formulación de cuentas anuales

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- A. Débitos y partidas a pagar.
- B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

A. Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

- 1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- 2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, en la mayoría de los casos la Entidad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
- 2º. No tienen un tipo de interés contractual y
- 3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

g) Coberturas contables

La política de la Entidad es la no realización de operaciones de cobertura, ya que los riesgos a los que está sometida, no son significativos en el contexto de estas cuentas anuales.

h) Clientes por ventas y prestación de servicios.

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA

Diligencia de formulación de cuentas anuales

i) Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales y con el RD 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (B.O.E 11-03-04), CETOP goza de exención del Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social. **Durante el ejercicio 2015, no se han obtenido ingresos que no corresponden con el objeto social de CETOP, ni tan solo financieros, que son por los que siempre se tributa.**

j) Otros impuestos.

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El Colegio, para sus declaraciones de IVA, está sometido a la regla de la prorata general. Las cuotas soportadas no deducibles se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas del inmovilizado que han sido incorporadas como mayor coste del mismo.

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de las cuotas de socios y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos. Asimismo se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios en los que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

1. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
2. Es probable que recibamos los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
3. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
4. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La mayor parte de los ingresos de esta sociedad proceden de las cuotas de los colegiados y de los ingresos por visados. Dado que el importe de las cuotas devueltas no es significativo, éstas serán consideradas como ingresos del ejercicio en que se consiga su recuperación.

l) Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio incluye la periodificación al cierre del ejercicio del gasto correspondiente a las pagas extras u otros conceptos devengados y pendientes de pago que son objeto de liquidación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el convenio colectivo.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

m) Entidades vinculadas y otras partes vinculadas.

Entidades vinculadas: A los efectos de estas cuentas anuales se considera que otra entidad es entidad vinculada respecto a CETOP cuando existen vinculaciones de sus órganos de administración y se prestan servicios en sintonía con los que presta CETOP al CITOP y a las delegaciones territoriales del CITOP.

Las transacciones realizadas entre entidades vinculadas se realizan a valor razonable.

n) Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

o) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
4. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible.

a) Movimientos

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE		
Saldo al 31-12-2014	18.950,00	18.950,00
Entradas	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2015	18.950,00	18.950,00
AMORTIZACIONES		
Saldo al 31-12-2014	18.950,00	18.950,00
Dotaciones del ejercicio	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2015	18.950,00	18.950,00
DETERIORO		
Saldo al 31-12-2015	0,00	0,00
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO		
Saldo al 31-12-2014	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2015	0,00	0,00

Este importe se corresponde a la creación de la página web del CETOP y software informático.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Diligencia de formulación de cuentas anuales

6. Inmovilizado material.

a) Movimientos

	Terrenos y construcciones	Instalac.técn. y otro inmov.mat.	TOTALES
COSTE			
Saldo al 31-12-2014	348.498,92	93.614,14	442.113,06
Entradas/ Reclasificaciones	4.125,87	2.370,36	6.496,23
Saldo al 31-12-2015	352.624,79	95.984,50	448.609,29
AMORTIZACIONES			
Saldo al 31-12-2014	133.566,90	82.499,96	216.066,86
Dotaciones del ejercicio	4.277,66	3.274,63	7.552,29
Saldo al 31-12-2015	137.844,56	85.774,59	223.619,15
DETERIORO			
Saldo al 31-12-2014	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO MATERIAL NETO			
Saldo al 31-12-2014	214.932,02	11.114,18	226.046,20
Saldo al 31-12-2015	210.654,36	10.209,91	224.990,14

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

	31/12/2015	31/12/2014
Instalaciones técnicas y otro inm.material	71.737,74	69.009,23
Totales Inmoviliz.Materia	71.737,74	69.009,23

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

a) Arrendamientos operativos. Información como arrendatario

Los pagos que ha realizado el colegio han sido de **1.713,12** euros en concepto de renting.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Diligencia de formulación de cuentas anuales

8. Instrumentos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

La empresa ha definido las categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, es el siguiente al cierre de **2015**:

	Cdtos. derivados y otros al 31/12/2015	TOTAL al 31/12/2015
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P		
Préstamos y partidas a cobrar	64.843,75	66.718,75
TOTAL	64.843,75	66.718,75
ACTIVOS FINANCIEROS A C/P		
Inversiones mantenidas hasta el vto	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	38.136,32	38.136,32
TOTAL	38.136,32	38.136,32

La misma información al cierre del ejercicio **2014** es la siguiente:

	Cdtos. derivados y otros al 31/12/2013	TOTAL al 31/12/2013
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P		
Préstamos y partidas a cobrar	66.718,75	66.718,75
TOTAL	66.718,75	66.718,75
ACTIVOS FINANCIEROS A C/P		
Inversiones mantenidas hasta el vto	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	92.420,92	92.420,92
TOTAL	92.420,92	92.420,92

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

b) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

	Hasta 31-12-16	Hasta 31-12-17	TOTAL 31-12-15
Inv.entidades vinculadas	0,00	9.843,75	9.843,75
Créditos a empresas	0,00	9.843,75	9.843,75
Inversiones financieras	30.000,00	25.000,00	55.000,00
Otros activos financieros	30.000,00	25.000,00	55.000,00
Deud.comerciales y otras ctas.	38.136,32	0,00	38.136,32
Cientes por ventas y prest. de servicios	4.356,04	0,00	4.356,04
Deudores varios	0,00	0,00	0,00
Tesorería	33.780,28	0,00	33.780,28
Totales	68.136,32	34.843,75	102.980,07

c) Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

d) Valor razonable de los activos financieros.

El valor razonable y el valor en libros de los activos financieros es similar, por lo tanto, no se muestra información adicional.

e) Categorías de pasivos financieros.

La empresa ha definido las categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma es el siguiente al cierre de **2015**:

Derivados y otros al 31-12-2015	TOTAL al 31-12-2015
--	--------------------------------

PASIVOS FINANCIEROS A C/P

Débitos y partidas a pagar

20.071,06 20.071,06

TOTAL

20.071,06 20.071,06

Al cierre de **2014**:

Derivados y otros al 31-12-2014	TOTAL al 31-12-2014
--	--------------------------------

PASIVOS FINANCIEROS A C/P

Débitos y partidas a pagar

20.362,55 20.362,55

TOTAL

20.362,55 20.362,55

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

f) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos.

	Hasta 31-12-16	TOTAL 31-12-2015
Acred.Com. y otras ctas a pagar	20.071,06	20.071,06
Acreedores varios	10.330,53	10.330,53
Deudas con Hacienda	9.740,53	9.740,53
Totales	20.071,06	20.071,06

g) Valor razonable de los pasivos financieros.

El valor razonable y el valor en libros de los pasivos financieros es similar, por lo tanto, no se muestra información adicional.

h) Compromisos.

La Entidad no tiene compromisos firmes ni de compra ni de venta de instrumentos financieros.

9. Inversiones en entidades vinculadas.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones en entidades vinculadas, del balance de situación adjunto es el siguiente:

Inversiones en entidades vinculadas	31/12/2015			31/12/2014		
	largo plazo	corto plazo	Totales	largo plazo	corto plazo	Totales
Créditos a empresas	9.843,75	0,00	9.843,75	11.718,75	0,00	11.718,75
Totales	9.843,75	0,00	9.843,75	11.718,75	0,00	11.718,75

El crédito concedido a entidades vinculadas corresponde a CITOP.

10. Inversiones financieras.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones financieras a largo y a corto plazo, del balance de situación adjunto es el siguiente:

Inversiones financieras	Saldo a 31/12/2015			Saldo a 31/12/2014		
	largo plazo	corto plazo	Totales	largo plazo	corto plazo	Totales
Otros activos financieros	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	0,00	55.000,00
Totales	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	0,00	55.000,00

El saldo registrado en "otros activos financieros" corresponde a imposiciones a plazo fijo.

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

11. Existencias.

Debido a la naturaleza y a la actividad de la entidad, CETOP no registra existencias al cierre del ejercicio y las publicaciones o material de oficina que pudiera existir al cierre, al no ser significativo, se ha registrado como gasto durante el ejercicio **2015**.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

a) Composición

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo a 31/12/2015			Saldo a 31/12/2014		
	Bruto	Deterioro	V. Contable	Bruto	Deterioro	V. Contable
Clientes por ventas y prest. Serv.	4.356,04	0,00	4.356,04	11.358,38	0,00	11.358,38
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	4.356,04	0,00	4.356,04	11.358,38	0,00	11.358,38

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El saldo de clientes corresponde, principalmente, a los derechos de cobro por visados.

13. Fondos propios.

El Fondo social alcanza **364.823,32** euros, y se disminuye cada ejercicio, de los resultados negativos generados en el mismo.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

El CETOP ha recibido una subvenciones de 5.000€ para el Congreso de Ingeniería Municipal-2014 que se abonó durante el ejercicio **2015**.

15. Deudas financieras.

En el **2015** no existe saldo en este epígrafe.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

a) Composición:

Deudas	Saldo a 31/12/2015		Saldo a 31/12/2014	
	Corriente	Totales	Corriente	Totales
Acreedores varios	10.330,53	10.330,53	7.831,96	7.831,96
Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	60,15	60,15
Otras deudas Admo. Publicas	9.740,53	9.740,53	12.470,44	12.470,44
Totales	20.071,06	20.071,06	20.362,55	20.362,55

b) Otras deudas con administraciones públicas

	31/12/15	31/12/2014
Hacienda Pública Acreedora por IVA	339,79	2.259,00
H. P. Acreedora por Retenciones practicadas	6.885,14	7.811,18
Organismos de la Seg. Social Acreedores	2.515,60	2.400,26
Totales	9.740,53	12.470,44

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

17. Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.

Las actividades que desarrolla CETOP están expuestas a riesgos financieros:

a) Riesgo de liquidez.

La política de liquidez y financiación de CETOP tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

Existe un adecuado grado de diversificación de fuentes de financiación, que evita concentraciones que puedan afectar al riesgo de liquidez.

18. Situación fiscal.

a) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos acreedores se exponen en la nota 16.

b) Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible

CETOP cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9 (capítulo XV del título VII) de la Ley 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Entidades (B.O.E 11-03-04), por lo que goza de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas de la actividad ordinaria, por lo tanto, CITOP solo tributa por los ingresos atípicos o financieros.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			-56.774,17
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00
Régimen entidad parcial. exenta	56.774,17	0,00	56.774,17
Base imponible (resultado fiscal)			0,00

La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) de **2014** es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			-70.927,39
Impuesto sobre sociedades	375,93	0,00	375,93
Regimen entidad parcial. exenta	72.055,19	0,00	72.055,19
Base imponible (resultado fiscal)			1.503,73

c) Explicación del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El tipo impositivo por el impuesto sobre beneficios aplicable a la Entidad es del 25% para **2015** y del 25% para **2014**.

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

La conciliación entre el gasto/(ingreso) sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente para el ejercicio **2015**

	Imputados en Pérdidas y Ganancias
Saldo de ingresos y gastos ejercicio 2015	-56.774,17
Tipo gravament	25,00%
Carga impositiva teórica	-14.193,54
Otros ajustes	-14.193,54
Gasto/Ingreso sobre beneficio efectivo	0,00

La misma conciliación para el ejercicio **2014** es la siguiente:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias
Saldo de ingresos y gastos ejercicio 2014	-70.927,39
Tipo gravament	25,00%
Carga impositiva teórica	-17.731,85
Otros ajustes	-17.355,92
Gasto/Ingreso sobre beneficio efectivo	-375,93

d) Desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio **2015** tiene el siguiente desglose:

	Impuesto corriente	Gasto/Ingreso Imp.Beneficios
Operaciones continuadas	0	0
Totales	0	0

El gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa como sigue en el ejercicio **2014**:

	Impuesto corriente	Gasto/Ingreso Imp.Beneficios
Operaciones continuadas	375,93	375,93
Totales	375,93	375,93

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

e) Impuesto a pagar

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Base imponible	0,00	1.503,73
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Cuota íntegra	0,00	375,93
Cuota líquida	0,00	375,93
Retenciones	0,00	-315,78
A ingresar/devolver	0,00	60,15

Todo el impuesto corresponde a la jurisdicción fiscal estatal.

f) Ejercicios abiertos a inspección

Las liquidaciones presentadas por la Entidad para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

19. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad que desarrolla el Colegio, se considera que no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados del Colegio. Por tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

20. Operaciones con partes vinculadas.

Los saldos con partes vinculadas en los distintos epígrafes del balance se muestran en las correspondientes notas de la memoria.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a prestaciones de servicios realizadas al Colegio de Ingenieros de Obras Públicas de España, relacionados con el retorno parcial de las cuotas de asociados correspondientes a los colegiados de Cataluña por importe de **22 miles de euros**. (nota 22 de la memoria)

21. Ingresos y gastos.

a) Otros ingresos de explotación.

El importe de este epígrafe corresponde a los ingresos por cursos y publicidad.

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

b) Gastos de personal

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Sueldos y salarios	104.343,45	106.152,33
Cargas sociales	24.006,30	22.693,08
Seg.social a cargo empresa	24.006,30	22.693,08
Total gastos de personal	128.349,75	128.845,41

En la partida de sueldos y salarios están incluidas las primas de asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno.

c) Otros gastos de explotación

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Servicios exteriores	122.626,58	135.723,67
Gastos colegiales	37.412,35	57.200,78
Arrendamientos y cánones	3.133,73	3.897,06
Reparaciones y conservacion	9.175,64	10.242,88
Serv. Profesionales Independ.	28.596,14	19.324,83
Transportes y primas seguro	6.479,37	16.610,21
Servicios bancarios y similar	434,51	162,72
Publicidad, propag. y relac. públicas	9.416,39	7.440,86
Suministros	7.251,25	6.737,00
Otros Servicios	20.727,20	14.107,33
Tributos	856,99	3.852,87
Perd. Deter.y var. de prov por oper.ciales	611,78	0,00
Total Otros gastos Explotación	124.095,35	139.576,54

Los gastos colegiales del ejercicio reflejan las aportaciones a becas, premios, congresos, cursos, jornadas y actos colegiales.

Los gastos de transporte y primas seguro incluyen los gastos del seguro básico gratuito de los colegiados.

Los gastos registrados en el epígrafe "otros servicios" incluyen principalmente gastos de desplazamiento, dietas, alojamientos, material de oficina y suscripciones de publicaciones.

d) Otros resultados.

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ingresos excepcionales	2,75	236,27
Gastos excepcionales	8,20	0,00
OTROS RESULTADOS	-5,45	236,27

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA**
Diligencia de formulación de cuentas anuales

e) Resultado financiero.

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ingresos financieros	0,00	1.503,73
De valores negociables y otros inst.	0,00	1.503,73
En terceros	0,00	1.503,73
RESULTADO FINANCIERO	0,00	1.503,73

22. Información segmentada.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Entidad, por mercados geográficos, es la siguiente:

	Ejercicio 2015
Ingresos por retorno cuotas	22.018,75
Ingresos por cuotas colegiales	56.960,00
 Ingresos Vta tiquets parking	 41,31
Ingresos reg Verif Document	3.776,96
Ingresos por visados	67.436,12
 Total Ingresos Ordinarios	 150.233,14

23. Información sobre miembros del órgano de administración.

La Junta de Gobierno (Decano, Vicedecanos, Secretario, Tesorero, Delegados Provinciales y Miembros de Comisiones) han percibido en el ejercicio **2015, 26.957,14** euros en concepto de primas de asistencia a asambleas y dietas.

24. Otra información.

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Titulado Universitario	1	1
Oficial de 1ª	1	1
Auxiliar Administrativo	0,63	0,31
Total	2,63	2,31

En fecha 3 de marzo de 2015 se contrató indefinidamente a tiempo parcial a la Auxiliar Administrativa que se contrató el 3 de julio de 2014 y se canceló el convenio con la escuela para la formación de becarios.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Diligencia de formulación de cuentas anuales

b) Personas empleadas al cierre del ejercicio, por sexos

	Ejercicio 2015			Ejercicio 2014		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulado Universitario	1	0	1	1	0	1
Oficial de 1ª	1	0	1	1	0	1
Auxiliar administrativo	0,63	0	1	0,31	0	0,31
TOTAL	2,63	0	3	2,31	0	2,31

25. Liquidación del presupuesto del 2015 y presupuesto del 2016.

a) Liquidación del presupuesto 2015

PRESUPUESTO 2015

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos de explotación	97.895,00	124.103,55	-26.208,55
Gastos de personal	130.000,00	128.349,75	1.650,25
Amortización inversion	6.000,00	7.552,29	-1.552,29
Total gastos	233.895,00	260.005,59	-26.110,59

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
*Ingresos ordinarios	133.500,00	150.191,83	16.691,83
- Cuotas	75.000,00	78.978,75	
- Visados/Verif.Docum.	58.500,00	71.213,08	
*Ingresos diversos	20.750,00	53.039,59	32.289,59
- Cursos-Congresos	7.000,00	22.220,00	
- Publicidad	2.500,00	26.871,53	
- Servicios diversos	11.250,00	3.948,06	
*Ingresos financieros	750,00	0,00	-750,00
Total ingresos	155.000,00	203.231,42	48.231,42

Impuesto sociedades	250	0	250,00
---------------------	-----	---	--------

SALDO	-79.145,00	-56.774,17	22.370,83
--------------	-------------------	-------------------	------------------

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Diligencia de formulación de cuentas anuales

b) Presupuesto del ejercicio [2016](#).

PRESUPUESTO 2016

GASTOS	PRESUPUESTO
Gastos de explotación	95.775,00
Gastos de personal	123.300,00
Amortización inversion	8.000,00
Total gastos	227.075,00

INGRESOS	PRESUPUESTO
*Ingresos ordinarios	159.000,00
- Cuotas	85.000,00
- Visados/Verif.Docum.	74.000,00
*Ingresos diversos	23.600,00
- Cursos-Congresos	17.000,00
- Publicidad	2.500,00
- Servicios diversos	4.100,00
*Ingresos financieros	0,00
Total ingresos	182.600,00

Impuesto sociedades	100
---------------------	-----

SALDO	-44.575,00
--------------	-------------------

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS DE CATALUÑA
Diligencia de formulación de cuentas anuales

26. Hechos posteriores al cierre.

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la elaboración de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos significativos que hayan alterado la imagen fiel de la entidad.

El Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Cataluña certifica:

Que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio **2015**, han sido formuladas por el Tesorero a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

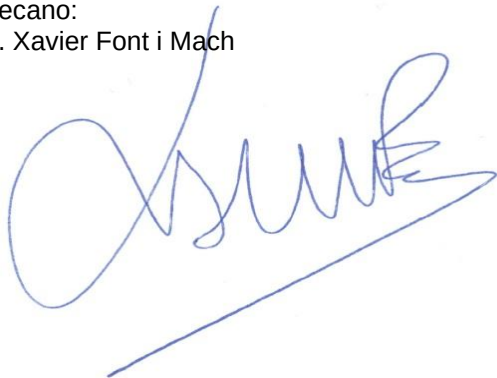
Que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al **31 de diciembre de 2015**, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha.

Que dichos documentos (las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado) están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 31 hojas, incluida la presente, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por el Decano y el Tesorero del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Cataluña.

Que, dichos documentos han sido formulados por acuerdo unánime de la Junta de Gobierno en su reunión de fecha **15 de enero de 2016**.

Y en prueba de conformidad firman a continuación, el Decano y el Tesorero:

Decano:
D. Xavier Font i Mach



Tesorero:
D. Juan Carlos Forcen Isla

